

ACTA N° 021-2020  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020-2024

ACTA NÚMERO CERO VEINTIUNO -DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

**PRESIDENTE**

Eric Francis Salazar Rodríguez

**VICE PRESIDENTA**

Magally Rodríguez Rojas.

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Segura  
William Morales Castro  
Manuel Ovares Elizondo  
Minor Centeno Sandi

**CONCEJALES SUPLENTE**

Lucibeth Solís Pérez  
Kemily Rebeca Segura Briceño  
Cristel Gabriela Salazar Cortes  
Carlos Mauricio Duarte Duarte

**INTENDENTE**

Favio Jose López Chacón

**VICE INTENDENTA**

Arq. Silvia Lobo Prada

**ASESORA LEGAL**

Lic. Rosibeth Obando Loria

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

**CONCEJALES SUPLENTE**

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

|                |                                               |
|----------------|-----------------------------------------------|
| ARTICULO I.    | ORACION                                       |
| ARTICULO II.   | RATIFICACION DE ACTAS                         |
| ARTICULO III.  | AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES                  |
| ARTICULO IV.   | MOCIONES                                      |
| ARTICULO V.    | ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE                    |
| ARTICULO VI.   | INFORME DE LAS COMISIONES                     |
| ARTICULO VII.  | INFORME DE LA ASESORA LEGAL                   |
| ARTICULO VIII. | INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION |
| ARTICULO IX.   | CORRESPONDENCIA                               |
| ARTICULO X.    | INFORME DE LOS CONCEJALES                     |

ARTICULO I. ORACION  
A CARGO DE LA CONCEJALA MAGALLY RODRIGUEZ

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. SE somete a aprobación el acta ordinaria 020-2020 la cual se ratifica en todas sus partes.  
ACUERDO UNANIME
- b. Se somete

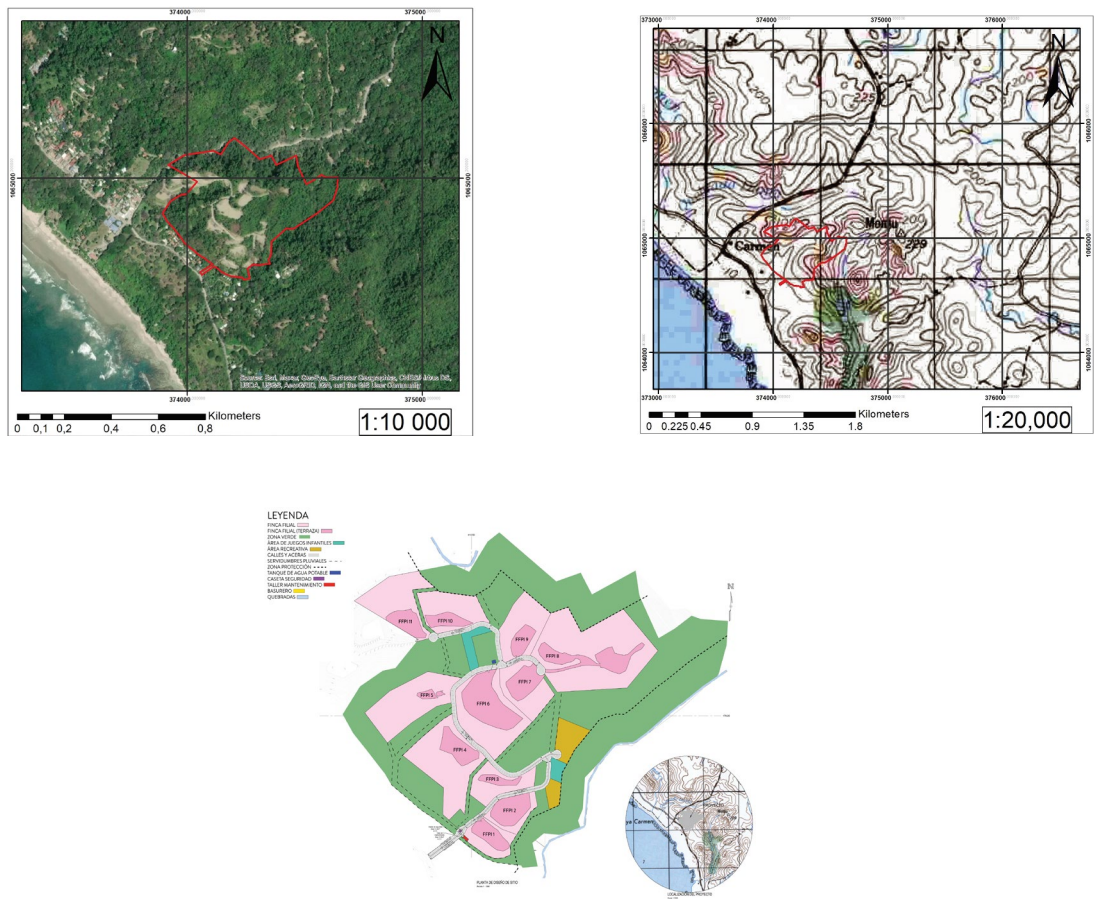
ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se presentan para su debida juramentación los señores:
  - Ing. Alberto Vásquez Granados
  - Srta. Carolina Chavarría Pozuelo
  - Ing. Kenneth Alfaro Quesada

Los cuales fueron nombrado como asesores de la comisión especial de Aguas Residuales en la sesión 019-20. Procede a la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que estipula el artículo 194 de la constitución política. Una vez juramentados los señores se retiran

- b. AUDIENCIA VIRTUAL. Ing. Luis Acuña, Ing. Andrea Méndez. Ingenieros del Proyecto.  
Sr, Marco Danunzio. Representante del Propietario del proyecto FERNANDO EL CATOLICO. MAL PAIS  
(Presentación para uso de suelo)

CONDOMINIO FERNANDO EL CATÓLICO Condominio de Uso Mixto de 11 Fincas Filiales  
Cóbano, Puntarenas



LUIS. La idea es hacer un proyecto tipo regenerativo que trate de suplir las necesidades del mismo proyecto, tratar de no alterar la naturaleza, las modificaciones al terreno se hicieron previamente entonces lo que queremos es que conformar los caminos que ya existan y aprovechar las terrazas que ya se habían cortado, construir la infraestructura necesaria para encausar y poner las aguas de la manera correcta. Como vemos en el cuadro la mayoría de las filiales tienen una cobertura bastante baja, la mayor cobertura es del 60%, estamos permitiendo una altura máxima de construcción de 11 metros en algunos casos 14 metros de un cuarto nivel que sería una estructura liviana removible de baja densidad estas son las alturas máximas. A nivel del proyecto en general tenemos un área de cobertura de construcción de todo el terreno que son 24 hectáreas de solamente un 11% aproximadamente se quiere mantener una baja densidad del proyecto

MARCO. El cuarto piso sería un área común de actividades de salud. Cada finca filial tiene terrajeo en donde la parte plana se va a utilizar para desarrollo y lo rosado más claro es parte del área verde donde no se va a permitir más que un máximo de metros cuadrados de terracitas para mirador o hacer yoga. Lo que se intenta es mantener lo más posible todas las áreas verdes para preservar cualquier futuro desarrollo más invasivo

LUIS. Son las restricciones que se quieren mantener para evitar un desarrollo más invasivo

MARCO. Pusimos limitaciones en toda el área del condominio

ÁREAS, DENSIDADES Y ALTURAS

|                                                |           |      |                   |               |                      |
|------------------------------------------------|-----------|------|-------------------|---------------|----------------------|
| Nombre                                         | m2        | FFPI | Área de FFPI (m2) | Cobertura (%) | Altura Permitida (m) |
| Área Total del Terreno                         | 243235.00 | 1    | 4447.07           | 45%           | 11                   |
| Area Total de Cobertura en las Fincas Filiales | 26390.63  | 2    | 4459.27           | 60%           | 11                   |
| Área Total de Cobertura de Construcción        | 26467.15  | 3    | 5018.34           | 24%           | 14                   |
| Área Total de Zona Verde                       | 216767.85 | 4    | 13464.84          | 22%           | 14                   |
| % Cobertura de Construcción Total              | 10.88%    | 5    | 10707.61          | 13%           | 14                   |
| % de Área Verde                                | 89.12%    | 6    | 13420.97          | 41%           | 14                   |
|                                                |           | 7    | 6953.89           | 33%           | 8.5                  |
|                                                |           | 8    | 24458.18          | 15%           | 14                   |
|                                                |           | 9    | 7424.27           | 17%           | 14                   |
|                                                |           | 10   | 7144.54           | 18%           | 14                   |
|                                                |           | 11   | 9054.2            | 22%           | 11                   |

USOS PERMITIDOS EN FILIALES: Residencial, comercial y hospedaje  
MATERIALES DISPONIBLES

LUIS- La idea del proyecto es un uso mixto y en el caso de residencial Que sea enfocada a tener jardines grandes con un gran porcentaje de áreas verdes. ES un ambiente turístico que aproveche la naturaleza

## **MATERIALES DISPONIBLES**

Constructivos: concreto, acero, madera

LUIS Las construcciones serían los que hay en la zona y mano de obra de la zona

## **SERVICIOS DISPONIBLES**

Servicio de agua potable - AyA

Servicio de electricidad - ICE

Desfogue de aguas pluviales - a través de quebradas

Servicio de recolección de residuos - Municipalidad de Cóbano

Acabados: madera, bambú, vidrio, paja,  
caña brava

LUIS. EL AYA provee el agua necesaria 66 m3 diarios la idea es bajar ese consume y evitar el desperdicio y eso se está incluyendo en el reglamento del condominio. Para el desfogue pluvial hay la ventaja de que el terreno colinda con dos quebradas que tiene capacidad para recibir las aguas pluviales. A nivel ambiental el proyecto varias bondades, colinda con dos quebradas, pero se está incluyendo en el reglamento que al menos el 25% de esa agua pluvial se use para evitar un aumento en la escorrentía, Se va a promover el compostaje y habrá áreas comunes destinadas para esto y se solicitara la separación de los residuos. La idea también es bajar el consumo

MARCO DANUNZIO. Y tenemos dos pozos grandes

LUIS- El 85 % de la propiedad es área verde

## **BONDADES AMBIENTALES**

- Al menos 25% del agua pluvial se debe contener mediante un sistema de retención o infiltración
- Uso mínimo de un 15% de energías renovables/limpias
- El tratamiento de aguas sanitarias es obligatorio por filial y debe ser aprobados por la comisión de arquitectura
- Se promueven prácticas de separación, reducción, compostaje de residuos
- Horarios establecidos para sacar los residuos
- Lineamientos para el uso de dispositivos de bajo consumo de agua potable
- Al menos 85% del área total de la propiedad esta destinada a áreas verdes

## **CONSULTAS:**

MANUEL. Los pozos son perforados y tienen concesión o permiso

LUIS, En este momento está en el proceso de concesión la idea es cambiar el uso y destinarlos a riesgo. Tenemos un pozo perforado en la parte alta y uno que está ubicado en otra propiedad colindante en este caso no formaría parte del proyecto

WILLIAM. De parte de la comisión debemos hacer una visita

INTENDENTE. El gestor ambiental recomienda hacer visita al sitio para verificar que todo esté de acuerdo a la propuesta, Podría ser el martes 29 en la mañana

Luis. Agradece el espacio para la audiencia. FINALIZA LA AUDIENCIA VIRTUAL

**ARTICULO IV. MOCIONES  
SE DISPENSA**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

- a. **Sr. Eric Salazar. Presidente.** Voy a nombrar en la comisión de Pro cantonato a mi compañera Sindica suplente Magally Rodriguez

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES  
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL  
SE DISPENSA**

**ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**

- a. **Favio López. Intendente. INFORME DE INTENDENCIA -2020-**

**a.1.** Este informado esta actualizado a las nueve de mañana de hoy. El Distrito de Cóbano, siguió aumentando sus casos, para un total de 27 acumulados, **5 activos** y 22 recuperados hasta el momento. De igual manera sigue el aumento en la Península, en este caso Lepanto es el que ha aumentado más en los últimos días.

**a.2. Sr. Favio López. Intendente. OFICIO INT 2020-322. ASUNTO.** Solicitud de autorización al intendente para disminuir o aumentar los montos de transferencia diario en el banco popular, hasta el monto autorizado correspondiente a las contrataciones abreviadas de 315 millones como máximo y mínimo 10 millones". Esto de acuerdo a las necesidades financieras de la administración.

Señores  
Concejo Municipal  
Distrito de Cóbano

Por este medio le saludo, así mismo procedo a solicitarles que mediante un acuerdo "autorizar al intendente para disminuir o aumentar los montos de transferencia diario en el banco popular, hasta el monto autorizado correspondiente a las contrataciones abreviadas de 315 millones como máximo y mínimo 10 millones". Esto de acuerdo a las necesidades financieras de la administración.

Considerando que ante el banco popular existe una autorización de transferencia diaria de hasta 180 millones, la cual en esto momento no es necesaria mantener, se debe disminuir hasta el monto de al menos 10 millones según la recomendación del banco.

Tomando en cuenta que dependiendo de las necesidades administrativas financieras de debe subir o aumentar el monto autorizado, es por esta razón que se solicita esta autorización.

FAVIO. Esto es un asunto de seguridad.

CONSIDERANDO:

- Que el Intendente mediante OFICIO INT 2020-322 solicita autorización para disminuir o aumentar los montos de transferencia diario en el banco popular, hasta el monto autorizado correspondiente a las contrataciones abreviadas de 315 millones como máximo y mínimo 10 millones”. Esto de acuerdo a las necesidades financieras de la administración.
- Que ante el banco popular existe una autorización de transferencia diaria de hasta 180 millones, la cual en esto momento no es necesaria mantener, se debe disminuir hasta el monto de al menos 10 millones según la recomendación del banco
- que dependiendo de las necesidades administrativas financieras de debe subir o aumentar el monto autorizado.

**ACUERDO N°1.**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:** “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

**1.2.** Autorizar al Intendente a disminuir o aumentar el monto de transferencia diaria en el BANCO POPULAR, esto de acuerdo a las necesidades financieras de la administración, siendo este el monto máximo de 315 millones de colones, correspondiente a las contrataciones abreviadas y un mínimo de 10 millones de colones”. ACUERDO UANANIME

**a.3. Arq. Silvia Lobo- Coordinador Dpto. ZMT y Vice Intendente e Ing. Rodrigo Vásquez Quirós. Ingeniero de Catastro. OFICIO CYV-OF-GE-093-2020. ASUNTO. CRITERIO PARA EXIMIR RETIRO FRONTAL POBLADO DE MONTEZUMA.**

Por medio de la presente nos permitimos saludarles y a la vez dar respuesta a lo acordado por este honorable Concejo en el acuerdo CMS 363-2020, relacionado a la respuesta emitida por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) a través del oficio DPD-P-119-2020.

Esta justificación se hace con la finalidad de que se defina la zonificación de Pueblo Costero (EPC) del Plan Regulador Integral (PRI) Cabuya Montezuma, como una zonificación de carácter urbano. Dicha zonificación se adjunta en formato Shapefile, esto con el fin de delimitar dicha zona urbana ubicada en el pueblo de Montezuma de Cóbano y que representa un área de 7.24 hectáreas.

A manera de antecedentes, les indicamos que el pueblo de Montezuma refleja una serie de características urbanas como lo son una alta densidad de locales comerciales (sodas, restaurantes, hoteles, tiendas de souvenir, bares, pizzerías, cabinas, heladerías, etc.), cuenta con cajero automático, escuela, parque, plaza de futbol, iglesia, cementerio y cuadrantes urbanos (ver imagen 1). Lo cual connota su aptitud de centro urbano.

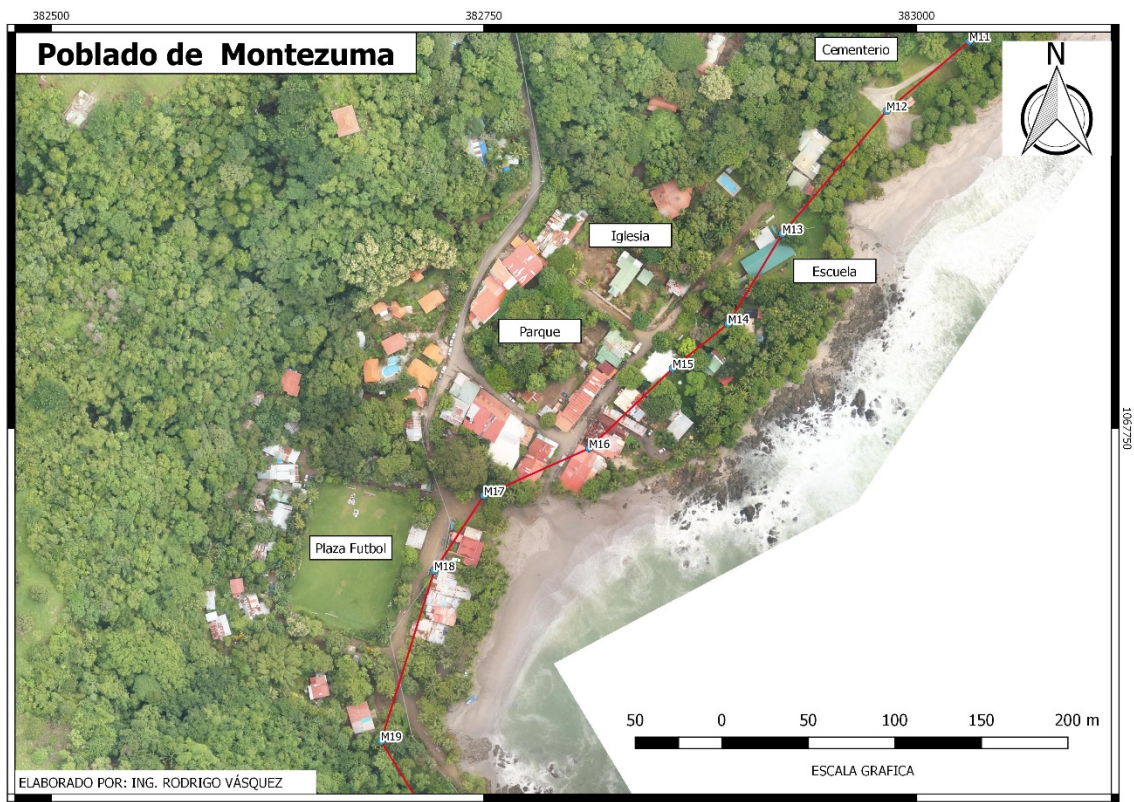


Imagen 1. Centro urbano de Montezuma

Esto también de conformidad con el informe del PRI Cabuya Montezuma en su página 29 que cita textualmente: **“El Sector Montezuma que muestra un desarrollo urbano concentrado en el centro de Montezuma en donde se localizan los servicios institucionales, básicos y complementarios, además de la infraestructura turística, asimismo cuenta con un crecimiento lineal con presencia de residencias locales e infraestructura turística de alojamiento y alimentación las cuales son de baja intensidad, su comunicación es con Cóbano del cual depende social y económicamente.”** (negrita no es del original). Dicho centro de Montezuma concuerda con la zonificación de Pueblo Costero del plan regulador vigente.

Del mismo informe del plan regulador en su Anexo 3: Listado de atractivos turísticos actuales y potenciales. Se menciona como atractivos actuales del poblado de Montezuma los siguientes: **Paisaje urbano**, riqueza escénica, multiculturalidad, **cultura urbana**, **caminatas urbanas**. (negrita no es del original).

Además, del informe de los índices de fragilidad ambiental (IFA’s) elaborados por la empresa Ecoplan Ltda., para la incorporación de la variable ambiental del PRI Cabuya Montezuma, en su página 48 se menciona textualmente: **“En Montezuma, el visitante puede notar que el sector urbano está consolidado espacialmente**, es relativamente fácil definir sus bordes; mientras que Cabuya presenta una dispersión lineal sin un nodo urbano bien definido, con presencia de vías perpendiculares a la principal que sirven de acceso público a residencias locales y recreativas.” (negrita no es del original).

Que la zonificación de Pueblo Costero, es una zonificación especial, presente únicamente en el pueblo de Montezuma a nivel nacional. Según el Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros se define como: **“Áreas especiales donde habitan comunidades locales con arraigo histórico en la costa, (no menos de 20 años de establecida la comunidad al momento de elaborar el plan regulador del sector), que ha moldeado una realidad que se expresa en diversas manifestaciones culturales, sociales y ambientales. Estas áreas están dedicadas principalmente a la pesca artesanal o actividades afines, la extracción sostenible de recursos marinos, el turismo de pequeñas empresas familiares, el comercio, los servicios y otras actividades productivas. Como parte de la planificación son áreas destinadas a la preservación de la cultura, las costumbres y las tradiciones de las comunidades locales y el mejoramiento de su calidad de vida en plena armonía con la protección del ambiente y los ecosistemas naturales. Dada esta particularidad son áreas donde se favorece que las personas de la comunidad puedan legitimar su ocupación mediante la obtención de una concesión. En la medida de las posibilidades, estas áreas se mantendrán en los sitios ya consolidados respetándose la delimitación espacial actual, en caso que durante el proceso de planificación se determine que la zona especial presente condiciones de riesgo por procesos naturales, se deberá valorar su reubicación a sitios con mejores condiciones.”**

Según información de la Cámara de Turismo de Montezuma, consultada el día 22 setiembre del 2020, en la página electrónica <http://montezumainfo.net/es/> hace 50 años Montezuma fungió como un importante

puerto de salida para la producción agrícola de las tierras altas que la rodean, lo cual refleja un desarrollo histórico importante para el distrito de Cóbano.

Todo lo expuesto anteriormente y en concordancia con la definición de la zonificación especial de Pueblo Costero, cuyo propósito ha sido legitimar la ocupación de las personas mediante la figura de la concesión nos lleva a solicitar que se revalore el criterio emitido por Instituto Costarricense de Turismo (ICT) a través del oficio DPD-P-119-2020, para aplicar la excepción del retiro frontal del artículo 96 del Reglamento de Construcciones publicado en el Alcance N°145 a La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018, que menciona textualmente:

*“ARTÍCULO 96. Antejardín frente a calle pública En el desarrollo de todas las construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo, debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas por la Municipalidad. En caso de Reglamento de Construcciones 65 66 no contar con este tipo de regulaciones, el ancho mínimo de antejardín debe ser de 2,00 m frente a vías cantonales, y frente a vías nacionales según lo determine el MOPT con base en la Ley General de Caminos Públicos, Ley N° 5060, y sus reformas o normativa que lo sustituya. **La Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas de acuerdo con el plan regulador vigente.**”* (negrita no es del original)

Se adjunta para ser enviado al ICT:

Informe del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma.

Informe IFA's de la viabilidad ambiental del plan regulador.

Lámina del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma.

Shapefile del área de Pueblo Costero.

#### CONSIDERANDO:

- Que el Departamento de Planeamiento de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo mediante OFICIO DPD-P-119-2020 contesto solicitud de criterio solicitado por este Concejo y textualmente dijo “Desde nuestro punto de vista la excepción no aplica para este caso particular dado que Montezuma está ubicada en la Zona Marítimo Terrestre y no es ni zona urbana ni un cuadrante de ciudad”
- Que se ha conocido oficio CYV-OF-GE-093-2020 del departamento de zona marítimo terrestre de este Concejo en el cual se emite un amplio criterio donde se justifica y valora la posibilidad de eximir al poblado de Montezuma del retiro frontal

#### ACUERDO N°2

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Eximir del trámite de comisión”.**

ACUERDO UNANIME

**2.2.** Solicitarle al Dpto. de Planeamiento de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo reconsiderar el criterio emitido mediante OFICIO DPD-P-119-2020 y tomar en consideración lo indicado en el OFICIO CYV-OF-GE-093-2020”.

ACUERDO UNANIME.

**a.4. CASO ARABIAN NIGTHS.** Ustedes pidieron un informe con solicitud a ampliación de tiempo que solicito Arabian Nigths. Con relación a esto puede decir que ellos realizaron inspección con un topógrafo con relación a que les demarque la línea de retiro y esta semana tienen cita con el

topógrafo municipal para corroborar lo realizado y el día de hoy solicitaron los requisitos al depto. De construcciones para el permiso de demolición para las áreas que eventualmente estén dentro de esta línea de retiro. Esto es lo que han hecho hasta el día de hoy. Ellos solicitaron la semana pasada la ampliación del plazo para poder regularizar ya queda en criterio del concejo otorgarles un plazo para que ellos puedan continuar con el trámite de regularización o no. Y también la cantidad de días ellos están pidiendo 90 días naturales. ES un proyecto que tiene construcciones en obra gris las cuales son 4 villas y una es la que está en área de protección pero han tenido dificultad para establecer cuál es la línea de retiro de la quebrada ya que hay varios criterios el del plano catastro y el del plan regulador y eso ha sido lo que los ha atrasado

**Solicito un receso**

**PRESIDENTE.** Vamos a tomar un receso de diez minutos.

PRESIDENTE, RETOMAMOS LA SESION

**CONSIDERANDO:**

- Ø Que la sociedad Arabian Nighths nuevamente ha solicitado ampliación del plazo otorgado para el cumplimiento del acuerdo de la sesión 205-20 del 31 de marzo del dos mil veinte que dice : Demoler toda estructura que se ubique dentro del área denominada zona de protección de quebrada (ZPQ), ya que según el plan regulador en esta área no se permite ningún tipo de construcción.\*\*\*\*\* Demoler la obra constructiva que el Ingeniero Municipal consideró segunda planta ya que sobrepasa lo indicado en el permiso de construcción y ajustarse a lo indicado en el perfil del proyecto aprobado, ya que de lo contrario se estaría incumpliendo con el contrato de concesión, al variar las obras aprobadas
- Ø Que el Concejo anterior le había otorgado dos plazos de 30 días naturales
- Ø Que este Concejo al inicio de la gestión administrativa le otorgo un plazo más de 90 días naturales
- Ø Que la sociedad Arabian Nighths aun cuenta con unos pocos días para la ejecución de acuerdo de los 90 días naturales que se les otorgo cuando solicitaron ampliación de plazo

**ACUERDO N°3**

**Con cinco votos presentes a favor DE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”.**

ACUERDO UNANIME

**3.2. Denegar la solicitud de ampliación de plazo de 90 días naturales realizada por la sociedad Arabian nights para el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 205-20”. ACUERDO UNANIME**

**3.3. Comunicar a la administración este acuerdo". ACUERDO UNANIME**

**ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA**

**a. Lcda. Maricel Rojas León. Auditora Interna. OFICIOS AIM-49-2020; AIM-50-2020; AIM-51-2020. ASUNTO.** Cierre libro de actas

**b. Municipalidad de Goicoechea. OFICIO SM-1926-2020. ASUNTO.** Acuerdo de Concejo. Aprobación de moción de desacuerdo con las medidas del gobierno de la nueva cascada de impuestos

FAVIO. Eso sería muy bueno apoyarlo

**CONSIDERANDO:**

-Que se ha conocido oficio SM-1926-2020 del Concejo Municipal de Goicoechea en el cual mediante una moción manifiestan su oposición a las medidas del gobierno de más impuestos para la población

**ACUERDO N°4**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "4.1. Dispensar del trámite de comisión".**

**ACUERDO UNANIME**

4.2. Otorgar un voto de apoyo al acuerdo emitido por la Municipalidad de Goicoechea en su sesión ordinaria N°38-2020 y expresar nuestro descontento con los nuevos impuestos que el Gobierno quiere implementar, un nuevo plan fiscal que terminara de afectar a los ciudadanos los cuales ya viven una difícil situación por la afectación del COVID y por la cantidad de impuestos que ya se deben asumir"

4.3. Comunicar el presente acuerdo a la asamblea legislativa, a la Presidencia de la República, FECOMUDI y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales". ACUERDO UNANIME

**ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES**

**MAGALLY-**

**a.** Talvez seria que la administración le pida a Oscar Calderón que nos colabore con el sonido, hacer un esfuerzo. O alguien que sepa de esto

**b.** Con respecto al presupuesto seguimos esperando ayer lo aprobaron, pero como a medias.

ERIC. Les queda al treinta de este mes

MAGALLY. Para que vean como estamos. Por eso es tan importante ser cantón

MINOR. Por eso es importante el cantonato. Hay tres puntos importante en Cobano donde históricamente han existido vehículos atravesados; en el barrio que está detrás de la policía, como que hay un mecánico que trabaja en la calle, en la calle de la clínica a salir a la policía

concretamente en el taller de Don Pedro hay un carro en media calle que tienen mas de un año de estar botado y acá por donde Gary

MAGALLY. También ahí por el correo es impresionante ahí no se puede pasar

MINOR. Yo me refiero a carros que están por meses en la calle. También construcciones en la calle y me refiero allá donde termina el pavimento yendo para Rio Negro hay unos galerones en la calle y un taller y eso es ruta nacional, en la vuelta hay un taller y no hay cuatro metros de distancia. Inspeccionar eso. ES un taller y si mañana pierde la capacidad de almacenaje pasa lo mismo carros en la calle

MANUEL. Iluminar un poquito el servicio de los varones y la salida las compañeras deben ir a marcar y eso este oscuro

LUCIBETH. Las gentes de Las Delicias me dicen q la maquinaria se retiró que están haciendo un trabajo súper malo y son máquinas muy viejas

FAVIO. Al comité de caminos se le comunico que se suspendían labores para terminar San Isidro ellos están informados, se hizo limpieza hasta el corral de Man León no se ha colocado lastre cuando se termine San Isidro se continua, El asunto es que los comités de caminos de Las Delicias solo llegan dos señores el Presidente Ronald Cruz está desaparecido

CRISTEL. Agradecer por la reparación de las entradas a las playas y recordarles que no solo las principales cuentan hay muchas que se necesitan reparar que también son importantes

Es importante enviar a regar la calle no se puede con tanto polvo. Se agradece la reparación pero el polvo hay que mitigarlo.

Me gustaría que solicitemos que nos abran las playas, es sumamente importante para nosotros que la gente pueda salir a ver el atardecer, esas tres horas no nos va a quitar casos de covid y lo necesitamos

Y me dijeron que preguntara en el estudio que se hizo para el plan quinquenal cual zona salió con más población si Santa Tereas o sigue siendo Cóbano

SILVIA. Santa Teresa

WILLIAM. Que vamos a hacer con la cuesta del mariposario echarle lastre o cemento y arena

FAVIO El Dpto. de vías tenía que haber ido a inspeccionar y dar un informe pero ya mismo le voy a decir que mañana vaya, tenemos 50 sacos de cemento duros voy a preguntar cuál era el destino de ese cemento para poner en una calle podrían funcionar y podríamos cambiarle el destino, el cemento es un bien perecedero. Eso es un problema porque son recursos del estado

LUCIBETH Agradecimiento porque ya están trabajando en la ruta de Montezuma

SILVIA. Nosotros la estamos arreglando de nuestro bolsillo porque hay mucho camión y la dañaron

el tramo entre el tajo y la escuela

LUCIBETH se puede usar ese cemento en la calle de Montezuma

WIULLIAM NO eso es ruta nacional

FAVIO. Les voy a explicar lo que está pasando. Le pedí un informe detallado a proveeduría, a groso modo hay más de cuarenta millones de colones en materiales que esta municipalidad adquirió para diferentes proyectos y están unos allá abajo dañados y otros en la ferretería guardados hay cemento, arena, piedra, varilla, adoquines es un problema que hay que solucionar, estamos hablando de materiales del 2013 para acá algunos tienen un origen y destino específico . Estoy preparando un informe y una propuesta para utilizarlos. Hay una responsabilidad compartida sobre los recursos públicos.

ERIC. La niveladora esta buena, tiene operario hay convenio con garabito

FAVIO. Si esta buena no tiene operario y el convenio con Garabito no ha salido

ERIC El back hoe

FAVIO. Esta Bueno y operando. Ya se compró el repuesto de la niveladora se hizo un contrato ad honoren con un operador que dono su tiempo para ayudarnos y con eso se está reparando Mal País-Playa Hermosa, es la única opción que tenemos. Aun esperamos el convenio con garabito para tener un operario por 4 y 5 semanas pero esta pendiente de aprobar. La plata para pagar operario está en el extraordinario. Los contratos ad honoren son legales son funcionarios públicos a los que no se les paga, pero tienen todas las responsabilidades

MAURICIO. Pasada yendo para Manzanillo hay unas pozas que no tienen desagües

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se cierra la sesión. Buenas Noches y muchas gracias

Sra. Roxana Lobo Granados  
**SECRETARIA**

Sr. Eric Salazar Rodriguez  
**PRESIDENTE**